

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0122) DE 16 ABRIL 2025

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en los artículos 8 y 9 del Decreto Ley 555 de 2003 y en las conferidas en los artículos 2.1.1.7.2 del capítulo 7, al título 1 de la parte 1 del libro 2, 2.1.10.1.1.1 y 2.1.10.1.1.4.3 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, y en especial el artículo 1 de la Ley 2079 de 2021 y en la Resolución nro. 0938 del 14 de septiembre de 2023 modificada por las Resoluciones nro. 1088 del 11 de octubre de 2023, 1243 del 17 de noviembre de 2023, 0034 del 4 de marzo de 2024 y 0438 del 05 de agosto de 2024 expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA *"3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."*

Que el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que, a partir del año 2020, la formulación y ejecución de la política de vivienda rural se encuentra a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en consonancia con lo anterior, el parágrafo del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 estableció que a partir del año 2020 FONVIVIENDA administrará y ejecutará los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana y rural en los términos del artículo 6 de la Ley 1537 de 2012.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 3571 de 2011, modificado por el Decreto 1604 de 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad encargada de formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda, financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo, en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como de los instrumentos normativos para su implementación, y, programas en materia de vivienda urbana y rural que son ejecutados por FONVIVIENDA adscrito a este Ministerio, creado mediante el Decreto Ley 555 de 2003, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera.

Que de acuerdo con lo propuesto en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia, potencia mundial de la vida"* se plantea como uno de los catalizadores *"3. Territorios más Humanos: Hábitat Integral"* y la implementación por parte del Gobierno Nacional de *"programas orientados al mejoramiento de vivienda, la construcción en sitio propio y el acceso a crédito hipotecario, para remontar la desigualdad y la exclusión de la población"*.

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural

Que conforme a lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene una línea estratégica de mejoramientos de vivienda, bajo el cual el Gobierno Nacional busca realizar la mayor cantidad de adecuaciones en este cuatrienio, atendiendo a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, locativas, estructurales, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país.

Que así las cosas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha formulado distintos esquemas de participación para desarrollar mejoramientos de vivienda entre los que se encuentra el esquema de gestión comunitaria que se desarrolla así:

- **Esquema de Gestión Comunitaria:** Convoca a organizaciones populares, entidades, empresas, entre otros actores interesados en ejecutar los mejoramientos de vivienda, que cuenten con capacidad operativa, técnica, financiera, social, ambiental, entre otras, con el fin de asignar los subsidios familiares de vivienda, rurales o urbanos, posterior a la verificación y certificación de las obras ejecutadas, y previo cumplimiento de requisitos de acceso al subsidio.

Mediante este esquema, se abrió la convocatoria a registro de gestores de mejoramientos de viviendas donde los actores manifestaban el interés en desarrollar mejoramientos de vivienda en el territorio nacional.

Las actividades implementadas en el esquema de gestión comunitaria siempre deberán ser aprobadas por el supervisor contratado por parte del fideicomiso respectivo quien garantizará los procedimientos establecidos en el contrato suscrito y manual operativo del programa.

Ahora bien, el inciso primero del artículo 2.1.1.7.2 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definirá mediante acto administrativo motivado los departamentos, municipios y/o regiones en los cuales se desarrollarán las intervenciones del programa de mejoramientos de vivienda. Este programa incluye un componente de ejecución a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio relacionado con la inversión en intervenciones de mejoramiento de vivienda que se llevan a cabo a través del programa de mejoramiento de vivienda en el sector urbano y rural, por tal razón se expidió la Resolución 0782 de fecha 29 de agosto de 2023 y a su vez expidió la Circular informativa Nro. 002 de fecha 30 de agosto de 2023 mediante la cual se establece el procedimiento de ejecución del esquema de gestión comunitaria del programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural.

Que en desarrollo de lo expuesto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con base en la circular mencionada y con la expedición de la Resolución 0782 de fecha 29 de agosto de 2023, estableció los criterios de distribución de cupos de las bolsas de mejoramientos, por lo que en cumplimiento de dicho acto administrativo y en las funciones de FONVIVIENDA, se realiza la distribución y la conformación de los cupos que integren las bolsas de mejoramientos urbano y rural que serán los destinados y disponibles para cumplir con el programa de mejoramiento en los esquemas de intervención desarrollados.

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural

Que conforme lo señalado anteriormente, la Circular 002 del 30 de agosto de 2023, aclarada mediante Circular 0005 del 14 de abril de 2024, establece los requisitos y funcionamiento del esquema de gestión comunitaria del programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural y describe los actores, las etapas y el procedimiento para que los puedan suscribir los anexos que se requieren para el adecuado desarrollo de dicho esquema.

Que la Resolución 0938 del 14 de septiembre de 2023 modificada por las Resoluciones nro. 1088 del 11 de octubre de 2023, 1243 del 17 de noviembre de 2023, 0034 del 4 de marzo de 2024 y 0438 del 05 de agosto de 2024, *"Por la cual se establecen los recursos disponibles, se conforman las bolsas de mejoramiento urbano y rural y se distribuyen cupos, de acuerdo con los criterios fijados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*, establece en su artículo segundo la CONFORMACIÓN DE BOLSAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL, mediante la cual se configuran las bolsas *"URBANO ESQUEMA DE GESTIÓN COMUNITARIA"* y *"RURAL ESQUEMA DE GESTIÓN COMUNITARIA"*.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 002 de 2023, aclarada mediante Circular 0005 de 2024, los gestores comunitarios realizaron la inscripción para participar en el programa de mejoramiento de vivienda en el esquema de gestión comunitaria, a través del enlace <https://cambiamicasa.minvivienda.gov.co> dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que así mismo, el procedimiento establecido expresa que las condiciones para ser adjudicatario de los cupos correspondientes están supeditadas a la fecha y hora del cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de recursos para el esquema de gestión comunitaria urbano y rural.

Que en virtud de lo anterior, los gestores comunitarios que se detallarán posteriormente, surtieron el proceso de inscripción y diligenciamiento de manera exitosa y se comprometió a ejecutar los mejoramientos de vivienda de conformidad a la Circular 002 de 2023, aclarada mediante la Circular 0005 de 2024, por lo que FONVIVIENDA en expedición de la Resolución 0938 del 14 de septiembre de 2023 modificada por las Resoluciones nro. 1088 del 11 de octubre de 2023, 1243 del 17 de noviembre de 2023, 0034 del 4 de marzo de 2024 y 0438 del 05 de agosto de 2024 determinó que se tiene la disponibilidad de recursos en la bolsa del esquema de gestión comunitaria.

Que en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda urbana y rural, se asignaron cupos de la siguiente manera:

No.	GESTORES COMUNITARIOS Y/O ASOCIATIVOS	NIT	RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN DE CUPO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	No. Cupos Rurales
1	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA - ASOMUPCAR	828001725-1	RES. 1336	4/12/2023	300
2	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	900258115-1	RES. 1147	12/10/2023	300
3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	812007765-3	RES. 1147	12/10/2023	100
4	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC PIENDAMO CAUCA	900881879-0	RES. 0159	24/04/2024	285

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural

No.	GESTORES COMUNITARIOS Y/O ASOCIATIVOS	NIT	RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN DE CUPO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	No. Cupos Rurales
5	ASOCIACION DE JUNTAS DE CABECERA MUNICIPAL Y LOS CORREGIMIENTOS RAMIREZ Y JURISDICCIONES DE TEORAMA - UT CAMBIA TEORAMA	900416406-8	RES. 0159	24/04/2024	300

Que, los Gestores Comunitarios adelantaron el proceso de priorización de los hogares potenciales beneficiarios, remitido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante Resolución No. 1024 del 28 de septiembre de 2023, se fijó fecha de apertura en la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio de mejoramiento de vivienda, en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural, a partir del 29 de septiembre de 2023.

Que, los Gestores antes señalados adelantaron el proceso de recolección y verificación de la información, cargó y registró la información de los hogares potenciales beneficiarios, en el sistema de información de postulación destinado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que FIDUAGRARIA S.A., actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo- Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural, y en cumplimiento del objeto contractual del contrato de fiducia mercantil No. 027-2020, adelantó el proceso de selección, de acuerdo con el manual operativo, aprobado por el Comité Fiduciario, con el fin de contratar la "Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, económica, jurídica, de riesgos y seguros para el diagnóstico, estudios y diseños y construcción necesaria para la ejecución de los subsidios familiar de vivienda rural de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente documento, para la ejecución del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL", en atención a lo establecido en los numerales 10 y 11 del punto 8.3.1., de dicho manual.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se suscribió el contrato de prestación de servicios de interventoría No. 004F-2021, entre FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del patrimonio autónomo fideicomiso – programa de promoción de vivienda rural y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, Enterritorio (221014).

Que de acuerdo con el artículo 30 de la Resolución No. 0536 de 2020 FONVIVIENDA a través de la Subdirección de Subsidios y Ejecución de Vivienda Rural verificó la información del cumplimiento de requisitos de los hogares postulantes.

Que la Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del contratista y/o funcionario encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de la verificación de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, con el respectivo control de calidad mediante correos electrónicos del 01, 23 de febrero; 01 marzo; 7,24 de junio, 23,30 de julio; 6 de agosto;03,23 de septiembre.

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural

Que en consideración al artículo 33 de la Resolución 536 de 2020, se realizó la etapa de preconstrucción de los hogares habilitados y previo al proceso de asignación del SFVR bajo la modalidad de mejoramiento por parte de Fonvivienda, en donde el gestor verificó el informe técnico que contiene: i) Verificación y diagnóstico en sitio de las condiciones del predio presentado por el hogar habilitado para la construcción de vivienda a mejorar. ii) Estudios, diseños y presupuesto de la solución de vivienda planteada.

Que las actividades de preconstrucción se ejecutaron mediante los mecanismos establecidos en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 1341 de 2020, el supervisor mediante correo electrónico del 09 de abril de 2025 informó el resultado de las actividades desarrolladas, detallando el valor del diagnóstico, objeto de la asignación.

Que la supervisión informó que los diagnósticos cumplieron con los lineamientos establecidos, respecto de los hogares que se transcriben de la siguiente manera:

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA - ASOMUPCAR	268354	17637129	WILLIAM	GARCIA	CAQUETÁ	FLORENCIA
2	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA - ASOMUPCAR	268427	83232584	FERLEY	RODRIGUEZ PEÑA	CAQUETÁ	FLORENCIA
3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214378	50872933	ADELAIDA DEL CARMEN	PEREZ MACEA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
4	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214381	15662844	ADRIANO JOSE	POLO ALARCON	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
5	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214385	18880095	ALBEIRO SEGUNDO	MERIÑO YEPES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
6	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214398	78303403	ARIEL SANTOS	URANGO CASARRUBIA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
7	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214399	1063359056	ARLENIS YOHANA	HERRERA POLO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
8	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214422	1066730150	DANNA CAROLINA	ANAYA GALINDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
9	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214425	1066719102	DAYANA ISABEL	CORTEZ PACHECO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
10	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214427	1064189614	DEINER DAVID	MONTES ANDRADES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
11	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214431	50998987	DIANA ISABEL	GONZALEZ OVIEDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
12	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214432	1066734132	DIANA MARCELA	CAUSIL OVIEDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
13	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214439	50965253	DONIS ISABEL	MEDRANO BARON	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
14	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214446	78302199	EDINSON RAFAEL	ORTEGA MARTINEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
15	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214451	50871741	EDUVIGIS MARIA	ALVAREZ GALINDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
16	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214458	1063282206	ELIECER YAIR	SANCHEZ ACOSTA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
17	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214488	78690071	FREDYS ALFREDO	MEDINA SAENZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
18	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214498	15613747	HERNAN ENRIQUE	OVIEDO MARTINEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
19	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214502	1063282202	HUMBERTO JOSE	RADA PACHECO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
20	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214504	50872678	INES MARIA	MACEA HERRERA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
21	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214515	15670117	JAIRO MIGUEL	REYES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
22	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214516	1003077506	JANER DAVID	CORDERO MARQUEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
23	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214520	15670995	JORGE JUAN	NEGRETTE DIAZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
24	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214522	78304858	JOSE ANGEL	OVIEDO DIAZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
25	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214553	78302271	LUIS	ORTEGA VARGAS	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
26	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214566	1148438410	MARIA EMPERATRIZ	MONTERROSA SUAREZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
27	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214567	25999989	MARIA EUGENIA	SUAREZ MONTERROSA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
28	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214575	50965191	MARY LUZ	SUAREZ ALARCON	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
29	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214576	1066735928	MAYERLIS MILENA	CAMAÑO GOMEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
30	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214585	64565715	NAIDED MARIA	FERNANDEZ JARAMILLO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
31	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214586	50941449	NATIVIDAD	TAPIAS TAPIAS	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
32	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214589	1007556919	NEIVER ELIECER	ARRIETA ARRIETA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
33	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214590	50981280	NELFY NAUDITH	MARTINEZ FUENTES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
34	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214592	50979355	NELLYS DEL SOCORRO	FUENTES TORO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
35	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214603	1063292815	OFELIA ISABEL	MARCELO SANCHEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
36	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214617	10805477	PEDRO ANTONIO	RAMIREZ ARAUJO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
37	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214626	50975251	REINALDA ISABEL	OVIEDO MARTINEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
38	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214630	50943845	ROSIRIS DEL CARMEN	NEGRETE FERNANDEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
39	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214631	50943003	ROSMARY	PINEDA RUIZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
40	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214640	15664538	SOLFREDO JOSE	DIAZ LOZANO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
41	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214648	78302194	VICTOR JOSE	MARTINEZ FUENTES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
42	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214652	1066740520	YACELIS DEL CARMEN	MARTINEZ RAMÍREZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
43	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214489	50965235	GLADYS ESTER	PACHECO MONTIEL	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
44	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214475	1003077389	EVA SANDRIT	CORTES HERRERA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
45	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214419	15672687	DAIRO HERNAN	ALARCON FUENTES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
46	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214408	15610291	CARMELO ANTONIO	BUELVAS OVIEDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
47	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214401	25999974	BEATRIZ MARIA	CORDERO MORALES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
48	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214383	25999979	AIDA LUZ	NISPERUZA GALINDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
49	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	264798	50948112	YENNYS MARIA	MERCADO JARAMILLO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
50	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	264784	1003309505	EVI LUCIA	JARAMILLO NEGRETE	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
51	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	264794	50977998	ANA ELVIRA	RAMOS PALENCIA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
52	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	264802	78590578	PEDRO ISMA	MONTES POLO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
53	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214533	50942605	LENYS DEL CARMEN	PEREZ RAMOS	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
54	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214570	15662768	MARIO DIONISIO	CORDERO ALGARIN	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
55	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214574	1064192951	MARY LUZ	MONTES GONZALEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
56	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214580	26000114	MILADYS MARGOTH	HERNANDEZ FERNANDEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
57	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214606	1067851459	OLIVIA ESTHER	MEDINA SAENZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
58	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214612	1066733038	ORLANDO MANUEL	VASQUEZ JIMENEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
59	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214635	50922214	SILVIA ROSA	MEDINA LOPEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
60	ASOCIACION DE JUNTAS DE CABECERA MUNICIPAL Y LOS CORREGIMIENTOS RAMIREZ Y JURISDICCIONES DE TEORAMA - UT CAMBIA TEORAMA	238499	5519294	JOSE AGUSTIN	PRADO SANTIAGO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
61	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215872	1074002009	DIONISIO ARTURO	SANCHEZ PEREIRA	CÓRDOBA	TIERRALTA
62	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215881	26230105	ENADIS DEL CARMEN	PASTRANA MORALES	CÓRDOBA	TIERRALTA
63	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215887	15606341	FRANCISCO MIGUEL	CARDENAS MOLINA	CÓRDOBA	TIERRALTA
64	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215890	1073997984	GLADYS MARIA	ORTIZ PEREZ	CÓRDOBA	TIERRALTA
65	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215894	15608067	JAIME ALBERTO	TORREGLOZA ALVAREZ	CÓRDOBA	TIERRALTA
66	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215911	50571749	LUZ DARY	RIOS ARIAS	CÓRDOBA	TIERRALTA
67	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215929	26230579	PABLA DEL CARMEN	GARCES MOLINA	CÓRDOBA	TIERRALTA
68	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215933	26249650	ROSALIA	MESTRA MEJIA	CÓRDOBA	TIERRALTA

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
69	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215935	26231875	RUTH MARIA	FURNIELES MOLINA	CÓRDOBA	TIERRALTA
70	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215936	26025815	SERVINA MARGOTH	ALGARIN CAMARGO	CÓRDOBA	TIERRALTA
71	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215939	78696221	TONY DE JESUS	MOLINA MUÑOZ	CÓRDOBA	TIERRALTA
72	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215942	26231529	VIRGINIA DEL CARMEN	JIMENEZ MURILLO	CÓRDOBA	TIERRALTA
73	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215947	50888498	YIRA DEL CARMEN	MESTRA ALVAREZ	CÓRDOBA	TIERRALTA
74	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215906	1001025507	LINA ISABEL	CASTRO MESTRA	CÓRDOBA	TIERRALTA
75	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	264423	26227841	DAMARYS JUDITH	GONZALEZ MONTES	CÓRDOBA	TIERRALTA
76	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	264438	1003595251	LILIANA	TRIANA RAMIREZ	CÓRDOBA	TIERRALTA
77	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	264436	26228286	CLAUDIA PATRICIA	MESQUIDA MESTRA	CÓRDOBA	TIERRALTA
78	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	264430	15608789	RIGOBERTO	GOMEZ SILDARRIAGA	CÓRDOBA	TIERRALTA
79	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC PIENDAMO CAUCA	246989	1061532366	MARIA LILIANA	PLAZA VELASCO	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA
80	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC PIENDAMO CAUCA	246938	48651957	MAURA ELCY	CHACON AVILA	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA
81	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214382	10805663	EFRAIN DEL CARMEN	SANCHEZ HOYOS	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
82	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214482	1066725222	FASNERIS	CAMAÑO MACEA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO
83	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214598	50944160	NIDIA ROSA	HERRERA PACHECO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO

Que el valor total de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda Rural, destinados al mejoramiento de vivienda de cada hogar beneficiario, se realiza de conformidad con los topes establecidos para el año de aprobación del diagnóstico por parte del supervisor.

Que dichos valores cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 65 de la Resolución No. 0536 de 2020, ascendiendo a la suma de Dos Mil Setecientos Setenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos nueve pesos \$ 2.777.975.809.

Que de conformidad con el párrafo único del artículo 2.1.10.1.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, el valor del Subsidio Familiar de Vivienda Rural podrá tener un incremento, por una sola vez, para cubrir el costo variable de transporte en zonas de difícil acceso, así: Para la modalidad de mejoramiento de vivienda sin que exceda de veintiocho (28) salarios mínimos mensuales legales vigentes, exceptuando los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Amazonas; Chocó; Putumayo; Vichada; Guaviare; Vaupés y Guainía, en los que el monto del SFVR en mejoramiento de vivienda podrá

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural

incrementarse sin que exceda treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que, adicionalmente, los Subsidios Familiares de Vivienda Rural asignados a los hogares relacionados en el artículo 1° de la presente Resolución se entenderán legalizados para FONVIVIENDA según lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.5.1. del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 76 de la Resolución No. 0536 de 2021 con el documento que acredita la asignación dicho subsidio y el certificado de existencia de la obra, suscrito por el supervisor.

Que FONVIVIENDA podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.10.1.1.5.3 *"perdida y restitución del subsidio familiar de vivienda"* del Decreto 1077 de 2015, ante las causales de pérdida y restitución del subsidio, por lo que para ello podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

Que la política de asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Rurales estipulada en el Decreto 1077 de 2015, consagrada etapas previas a la asignación tales como focalización, postulación y actividades de preconstrucción. Así las cosas, los hogares anteriormente enunciados se validaron por parte del MVCT y se indicó que cumplieron con los requisitos reseñados en la normatividad vigente al momento de su validación, y en concordancia con las convocatorias desarrolladas para la modalidad mejoramiento, por tal motivo, y en pro de garantizar la asignación de un subsidio de vivienda procurando que se respeten las condiciones, requisitos y criterios vigentes en el marco de las convocatorias llevadas a cabo por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que teniendo en cuenta que los hogares relacionados en la presente resolución cumplieron con los requisitos establecidos en las normas antes mencionadas, se hace necesario expedir el acto administrativo de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Mejoramiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural, por valor total de Dos Mil Setecientos Setenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos nueve pesos \$ 2.777.975.809 valor que no excede de los veintidós (22) SMLMV por unidad habitacional, para los hogares que superen dicho valor, este se circunscribe a actividades de Delta de Transporte.

Se relacionan únicamente los jefes de hogar del núcleo familiar, no obstante, lo anterior, el Subsidio Familiar de Vivienda Rural se asigna a la totalidad del hogar postulado, en los términos y condiciones del Decreto 1077 de 2015, respecto de los jefes de hogares que se relacionan a continuación:

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VR. SFVR
1	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA - ASOMUPCAR	268354	17637129	WILLIAM	GARCIA	CAQUETÁ	FLORENCIA	26.520.000
2	ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA - ASOMUPCAR	268427	83232584	FERLEY	RODRIGUEZ PEÑA	CAQUETÁ	FLORENCIA	26.520.000
3	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214378	50872933	ADELAIDA DEL CARMEN	PEREZ MACEA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	33.035.337
4	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214381	15662844	ADRIANO JOSE	POLO ALARCON	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.307.016
5	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214385	18880095	ALBEIRO SEGUNDO	MERIÑO YEPES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.693.960
6	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214398	78303403	ARIEL SANTOS	URANGO CASARRUBIA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.855.583
7	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214399	1063359056	ARLENIS YOHANA	HERRERA POLO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	36.192.149
8	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214422	1066730150	DANNA CAROLINA	ANAYA GALINDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.049.054
9	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214425	1066719102	DAYANA ISABEL	CORTEZ PACHECO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.887.828
10	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214427	1064189614	DEINER DAVID	MONTES ANDRADES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.276.383
11	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214431	50998987	DIANA ISABEL	GONZALEZ OVIEDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.839.460
12	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214432	1066734132	DIANA MARCELA	CAUSIL OVIEDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.307.413
13	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214439	50965253	DONIS ISABEL	MEDRANO BARON	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	33.549.649
14	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214446	78302199	EDINSON RAFAEL	ORTEGA MARTINEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.049.054
15	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214451	50871741	EDUVIGIS MARIA	ALVAREZ GALINDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	36.016.412

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VR. SFVR
16	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214458	1063282206	ELIECER YAIR	SANCHEZ ACOSTA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.049.054
17	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214488	78690071	FREDYS ALFREDO	MEDINA SAENZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	36.000.290
18	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214498	15613747	HERNAN ENRIQUE	OVIEDO MARTINEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.723.377
19	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214502	1063282202	HUMBERTO JOSE	RADA PACHECO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.307.413
20	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214504	50872678	INES MARIA	MACEA HERRERA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.097.472
21	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214515	15670117	JAIRO MIGUEL	REYES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.871.705
22	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214516	1003077506	JANER DAVID	CORDERO MARQUEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	36.147.006
23	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214520	15670995	JORGE JUAN	NEGRETTE DIAZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.974.890
24	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214522	78304858	JOSE ANGEL	OVIEDO DIAZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.871.705
25	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214553	78302271	LUIS	ORTEGA VARGAS	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.894.277
26	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214566	1148438410	MARIA EMPERATRIZ	MONTERROSA SUAREZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.371.571
27	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214567	25999989	MARIA EUGENIA	SUAREZ MONTERROSA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.447.283
28	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214575	50965191	MARY LUZ	SUAREZ ALARCON	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.597.621
29	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214576	1066735928	MAYERLIS MILENA	CAMAÑO GOMEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.290.894
30	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214585	64565715	NAIDED MARIA	FERNANDEZ JARAMILLO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.879.767
31	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214586	50941449	NATIVIDAD	TAPIAS TAPIAS	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.623.020

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VR. SFVR
32	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214589	1007556919	NEIVER ELIECER	ARRIETA ARRIETA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.774.969
33	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214590	50981280	NELFY NAUDITH	MARTINEZ FUENTES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.742.724
34	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214592	50979355	NELLYS DEL SOCORRO	FUENTES TORO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.710.479
35	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214603	1063292815	OFELIA ISABEL	MARCELO SANCHEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.497.264
36	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214617	10805477	PEDRO ANTONIO	RAMIREZ ARAUJO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.807.215
37	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214626	50975251	REINALDA ISABEL	OVIEDO MARTINEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.018.421
38	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214630	50943845	ROSIRIS DEL CARMEN	NEGRETE FERNANDEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.465.018
39	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214631	50943003	ROSMARY	PINEDA RUIZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	33.888.225
40	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214640	15664538	SOLFREDO JOSE	DIAZ LOZANO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.710.479
41	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214648	78302194	VICTOR JOSE	MARTINEZ FUENTES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.259.045
42	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214652	1066740520	YACELIS DEL CARMEN	MARTINEZ RAMÍREZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.721.765
43	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214489	50965235	GLADYS ESTER	PACHECO MONTIEL	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.355.781
44	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214475	1003077389	EVA SANDRIT	CORTES HERRERA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.097.422
45	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214419	15672687	DAIRO HERNAN	ALARCON FUENTES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.065.574
46	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214408	15610291	CARMELO ANTONIO	BUELVAS OVIEDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.774.969
47	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214401	25999974	BEATRIZ MARIA	CORDERO MORALES	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.210.281

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VR. SFVR
48	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214383	25999979	AIDA LUZ	NISPERUZA GALINDO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.447.336
49	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	264798	50948112	YENNYS MARIA	MERCADO JARAMILLO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	33.480.322
50	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	264784	1003309505	EVI LUCIA	JARAMILLO NEGRETE	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.026.846
51	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	264794	50977998	ANA ELVIRA	RAMOS PALENCIA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	31.492.081
52	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	264802	78590578	PEDRO ISMA	MONTE POLO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	31.492.081
53	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214533	50942605	LENYS DEL CARMEN	PEREZ RAMOS	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.705.246
54	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214570	15662768	MARIO DIONISIO	CORDERO ALGARIN	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	36.158.292
55	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214574	1064192951	MARY LUZ	MONTE GONZALEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.508.549
56	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214580	26000114	MILADYS MARGOTH	HERNANDEZ FERNANDEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	36.000.290
57	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214606	1067851459	OLIVIA ESTHER	MEDINA SAENZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	36.109.924
58	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214612	1066733038	ORLANDO MANUEL	VASQUEZ JIMENEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.532.733
59	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214635	50922214	SILVIA ROSA	MEDINA LOPEZ	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	36.085.740
60	ASOCIACION DE JUNTAS DE CABECERA MUNICIPAL Y LOS CORREGIMIENTOS RAMIREZ Y JURISDICCIONES DE TEORAMA - UT CAMBIA TEORAMA	238499	5519294	JOSE AGUSTIN	PRADO SANTIAGO	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	23.368.085
61	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215872	1074002009	DIONISIO ARTURO	SANCHEZ PEREIRA	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.528.054
62	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215881	26230105	ENADIS DEL CARMEN	PASTRANA MORALES	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.769.060

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VR. SFVR
63	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215887	15606341	FRANCISCO MIGUEL	CARDENAS MOLINA	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.528.054
64	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215890	1073997984	GLADYS MARIA	ORTIZ PEREZ	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.528.054
65	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215894	15608067	JAIME ALBERTO	TORREGLOZA ALVAREZ	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.528.054
66	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215911	50571749	LUZ DARY	RIOS ARIAS	CÓRDOBA	TIERRALTA	35.564.979
67	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215929	26230579	PABLA DEL CARMEN	GARCES MOLINA	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.528.054
68	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215933	26249650	ROSALIA	MESTRA MEJIA	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.769.060
69	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215935	26231875	RUTH MARIA	FURNIELES MOLINA	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.528.054
70	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215936	26025815	SERVINA MARGOTH	ALGARIN CAMARGO	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.769.060
71	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215939	78696221	TONY DE JESUS	MOLINA MUÑOZ	CÓRDOBA	TIERRALTA	35.564.979
72	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215942	26231529	VIRGINIA DEL CARMEN	JIMENEZ MURILLO	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.769.060
73	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215947	50888498	YIRA DEL CARMEN	MESTRA ALVAREZ	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.528.054
74	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	215906	1001025507	LINA ISABEL	CASTRO MESTRA	CÓRDOBA	TIERRALTA	30.528.054
75	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	264423	26227841	DAMARYS JUDITH	GONZALEZ MONTES	CÓRDOBA	TIERRALTA	35.468.243
76	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	264438	1003595251	LILIANA	TRIANA RAMIREZ	CÓRDOBA	TIERRALTA	28.600.000
77	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	264436	26228286	CLAUDIA PATRICIA	MESQUIDA MESTRA	CÓRDOBA	TIERRALTA	28.600.000
78	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	264430	15608789	RIGOBERTO	GOMEZ SALDARRIAGA	CÓRDOBA	TIERRALTA	28.600.000
79	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC PIENDAMO CAUCA	246989	1061532366	MARIA LILIANA	PLAZA VELASCO	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	23.400.000
80	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA - ANUC PIENDAMO CAUCA	246938	48651957	MAURA ELCY	CHACON AVILA	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	23.400.000

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural

No	GESTOR COMUNITARIO Y/O ASOCIATIVO	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VR. SFVR
81	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214382	10805663	EFRAIN DEL CARMEN	SANCHEZ HOYOS	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.952.318
82	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214482	1066725222	FASNERIS	CAMAÑO MACEA	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	35.287.669
83	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	214598	50944160	NIDIA ROSA	HERRERA PACHECO	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	34.483.150
TOTAL								2.777.975.809

ARTÍCULO 2º. La vigencia de los subsidios familiares de vivienda rural asignados a los hogares relacionados en el artículo 1º de la presente resolución, es de doce (12) meses contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de publicación de la resolución de asignación en el Diario Oficial.

ARTÍCULO 3º FONVIVIENDA podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.10.1.1.5.3 "perdida y restitución del subsidio familiar de vivienda" del Decreto 1077 de 2015, ante las causales de pérdida y restitución del subsidio, por lo que para ello podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares beneficiarios.

ARTÍCULO 4º Los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural, relacionados en el artículo 1º de la presente Resolución, que incumplan con las condiciones y requisitos indicados en los artículos 2.1.10.1.1.4.3 y 2.1.10.1.1.4.4. del Decreto 1077 de 2015, se les aplicará la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo, respecto de su asignación, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sin perjuicio de lo anterior, la asignación del beneficio estatal estará supeditada al cumplimiento técnico del predio sobre el cual se aplicará el SFVR, y en caso de que este no cumpla se resolverá el presente acto administrativo .

ARTÍCULO 5º La asignación de los subsidios familiares de vivienda de que trata la presente resolución para los hogares relacionados en su artículo 1º, queda condicionada a:

- La anuencia y disposición del hogar a la realización de las obras de mejoramiento en la vivienda postulada.
- La efectiva ejecución de la obra, lo que implica: **i)** la suscripción del acta de recibo de los mejoramientos por parte del hogar beneficiario y **ii)** la emisión del respectivo certificado de existencia de la obra de mejoramiento, suscrito por el supervisor.
- La disponibilidad de los recursos depositados en el Fideicomiso del Programa.

Parágrafo: En caso de comprobarse el incumplimiento de alguna de estas circunstancias se aplicará la figura jurídica de pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo respecto de la asignación del subsidio familiar de vivienda del

"Por la cual se asignan Ochenta y tres (83) Subsidios Familiares de Vivienda Rural; dos (2) en el departamento del Cauca; uno (1) en el departamento de Norte de Santander; dos (2) en el departamento del Caquetá; setenta y ocho (78) en el departamento de Córdoba en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural

hogar correspondiente, conforme con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 6° Comuníquese el contenido del presente acto a la Empresa Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio, quien, en calidad de supervisor, deberá mantener un control de los cupos y recursos asignados.

ARTÍCULO 7° La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en el Diario Oficial, comunicada al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa de Promoción de Vivienda Rural, constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No 027 de 2020 suscrito con Fiduagraria S.A.

ARTÍCULO 8° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 ABRIL 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARTURO GALEANO ÁVILA

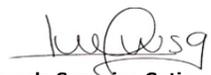
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA

Nubia Yineth Molina Cabrera
Contratista SSEVR


Andrei Suarez
Contratista SSEVR

Julián Vázquez G
Contratista CM 17-2025 FNV




Laura Marcela Sanguino Gutierrez
Subdirectora SSEVR
Directora DIVIS (E)